

Confirmaron ministra de Salud e ISP

## Desde ahora será obligatorio receta médica para comprar anticonceptivos

El Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública (ISP) confirmaron que para la venta de anticonceptivos (orales, inyectables o de otro tipo) será obligatorio presentar una receta médica que acredite la orden de un especialista de la salud, ya sea un médico o matrón.

Esta ratificación llega después de la denuncia de algunas usuarias que señalaron que en varias farmacias le pidieron recetas médicas para comprar el fármaco que están habituadas a adquirir, y es comercializado ampliamente.

La jefa de la sección Fármaco Cosmetovigilancia del ISP, Verónica Vergara, le señaló a Meganoticias que "los anticonceptivos son

medicamentos que se venden con receta médica, a excepción de los anticonceptivos de emergencia (la píldora del día después). Esta condición de venta es así en Chile como en otros países, como Estados Unidos, Reino Unido y España".

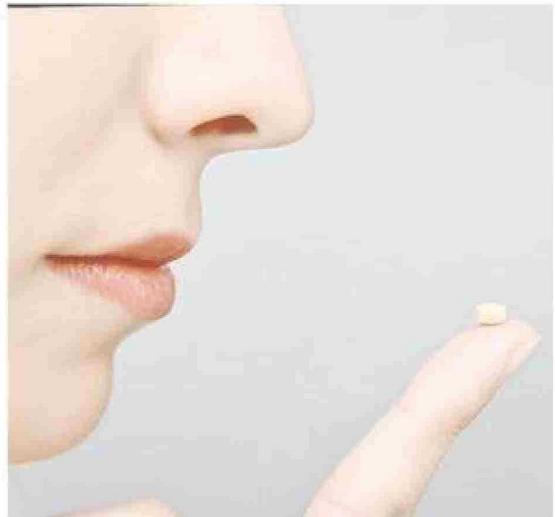
"La prescripción de estos medicamentos debe realizarse por un médico o por una matrona, dado que se debe realizar una evaluación de la usuaria a la cual se le prescribe este tipo de medicamentos, teniendo en cuenta ciertos antecedentes clínicos, ciertas patologías que pueda tener esta usuaria", detalló.

Mientras que la ministra de Salud, Ximena Aguilera, señaló que "muchas veces no se ha cumplido la exigencia

y por eso es que se pensaba que no estaba sujeta a receta médica. El anticonceptivo tiene efectos, la persona tiene que entender qué es lo que está consumiendo, pero no queremos que (la receta) sea una barrera, dado que es un medicamento de uso continuo".

Ante dicha normativa, la ministra señaló que se impulsará que las recetas "tengan una duración prolongada, aun cuando el médico no la indique así por un año, sino que la persona tenga un período muy largo en el que pueda volver a repetir la receta".

La asesora farmacéutica del Centro de Salud Sexual y Reproductiva Aprofa, Macarena Filún, sostuvo que esta "no es una receta retenida, se



puede presentar en físico, en digital, como receta electrónica, por correo electrónico".

De igual forma, Filún señaló que esto los ayudará en la trazabilidad de las perso-

nas que han comprado anticonceptivos, en el caso de que existan fallas en estos, y así puedan alertar a las usuarias.

Publimetro